

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5645
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 8 DE MAYO DE 1958

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia

SR. BERNARDINO BIELLA

Vice Gobernador de la Provincia

ING. JOSE DIONISIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Sr. GUSTAVO RIVETTI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

Dr. BELISARIO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 16º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACION ES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	cm.
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS.

Nº 1437 — Presentado por Juan Marotta — Exp. Nº 2281—M.	1347 al 1348
Nº 1413 — Solicitado por Ricardo Aurelio Natale —Epte. Nº 2657—N.	1348
Nº 1390 — Solicitado por José M. Cvitanio y otro, Exp. Nº 62.011—C.	1348

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1447 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 426.	1348
Nº 1433 — de Administración General de Aguas de Salta Obra Nº 580.	1348
Nº 1427 — De Y. P. F. Nº 425/58.	1348
Nº 1389 — Ministerio de Agricultura y Ganadería, Llc. Pública Nº 14.	1348

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 1441 — Ejército Argentino — Comando de la 5ª División para la venta de bolsas vacías ex forraje en buen estado de uso é inutilizadas.	1348
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 1415 — s.por Compañía Azucarera del Norte Soc. Anón.	1348
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1449 — De doña María Luisa López de Salgueiro.	1348
Nº 1448 — De don Segundo Paredes.	1348 al 1349
Nº 1445 — De don Juan B. Gudiño.	1349
Nº 1439 — De Jesús Otero y Valeriana Guaymás de Otero.	1349
Nº 1431 — De Bautista Américo Barassi.	1349
Nº 1425 — De Francisco Saravia.	1349
Nº 1423 — De Bajos Meri.	1349
Nº 1422 — De Pedro Fortunato Lávaque.	1349
Nº 1420 — De Antonio García Nuño.	1349
Nº 1419 — de Jacinto Brito y Aurora o Felisa Aurora Figueroa de Brito.	1349
Nº 1418 — De Esperanza Bravo de Lizarraga.	1349
Nº 1218 — DE doña Santa Carro de Mascarello.	1349
Nº 1410 — De don Anatolio Laxi.	1349
Nº 1409 — De doña Sara Salomón de Mulki.	1349
Nº 1406 — De don Antonio Rodríguez.	1349
Nº 1398 — De doña Nicéfora Reynaga de Marín.	1349
Nº 1397 — De Clementino Díaz.	1349
Nº 1393 — De don Juan Patta o Juan Mura Patta.	1349
Nº 1391 — De don Rafael Hurtado.	1349
Nº 1383 — De Carlos Fernández.	1349
Nº 1382 — De Antonio o Antonio José Clerico.	1349
Nº 1374 — De don Raúl García.	1349
Nº 1364 — De don Fernando Gaudencio Sembinielli.	1349
Nº 1363 — De don Miguel Zoireff.	1349
Nº 1358 — De don Máximo Cruz.	1349

PAGINAS

Nº 1349 — De don Urbano Martínez.	1349
Nº 1342 — De doña Mercedes Francisca Ortiz de Pastore.	1349
Nº 1329 — De don Félix Sfeir.	1349
Nº 1328 — De don Alfredo Modesto Matorras.	1349
Nº 1323 — De don José Carmen Carl.	1349 al 1350
Nº 1313 — De don Eleuterio Wayar.	1350
Nº 1309 — De doña Josefa Guadalupe Anselmino de Fanjul.	1350
Nº 1304 — De don Francisco Carchare.	1350
Nº 1296 — De don Marcelino Juárez.	1350
Nº 1291 — De don Santiago Cruz.	1350
Nº 1284 — De doña Teresa Iriarte de López.	1350
Nº 1274 — De doña María Guanca y de don Benito Guanca.	1350

REMATES JUDICIALES:

Nº 1446 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manufactura de Tabacos Particular V. F. Gregó S. A. vs. Compañía Citrícola Cobos S. R. Ltda.	1350
Nº 1444 — Por José Abdo — Juicio: Jorge B. Añay vs. Maximiano Chauque.	1350
Nº 1440 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Balbino Cormenzana Soc. en Com. vs. Nicolás Poggio Charard y Camila Pérez de Poggio.	1350
Nº 1436 — Por Julio César Herrera — Juicio: Pérez Pedro Nolasco vs. Pérez Luisa Semesco de.	1350
Nº 1426 — Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Siare Vidal D. y Sacarías.	1350
Nº 1414 — Por: Gustavo A. Bollinger — Juicio: Bramuglia María F. Herrero de vs. Cairo Serafina A. G.	1350
Nº 1405 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Jorge Martín Sammillán Arías vs. Aureliano N. Torrontegui.	1350 al 1351
Nº 1399 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gómez Rincón Sara Ovejero de vs. Rafael Fonzalida y otros.	1351
Nº 1388 — Por Mario Figueroa Echazú — Juicio: Germán B. Lindom vs. Leonela B. de Pacheco.	1351
Nº 1362 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Vacante de Miguel Viyeh o Miguel Bilobrek.	1351
Nº 1346 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Tritumol S A. vs. Sucesión de Manuel Flores.	1351
Nº 1282 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Forca de Antonio vs. F. A. I. D. E. S. — S. R. Ltda.	1351
Nº 1252 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jose Belmonte García vs. Durval Aybar.	1351
Nº 1244 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos.	1351

POSESION TREINTANAL:

Nº 1330 — s.por José Verta.	1351 al 1352
----------------------------------	--------------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 1450 — Establecimiento Industrial Okinawa S. R. Ltda.	1352
Nº 1322 — Pedro Félix Puch c/Francisco Talón.	1352

CONCURSOS CIVILES:

Nº 1392 — Antonio Solivellas.	1352
Nº 1269 — De Néstor Lamónaca.	1352

CAMBIO DE NOMBRE:

Nº 1429 — De nombre Santos por el de "Salra Elena"	1352
---	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 1430 — De la firma Cinematográfica Astral.	1352 al 1353
--	--------------

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 1442 — Electroquímica del Norte Argentino S. R. Ltda.	1353
---	------

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:

Nº 1443 — Roberto Soderó y Cía. S. R. Ltda.	1353
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 1416 — De la Sociedad Española de S.M. de Rosario de la Frontera para el día 11 de Mayo del corriente año. ...	1353
Nº 1404 — Centro de Estudiantes de Bellas Artes de Salta, para el día 10 de Mayo.	1353

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES.	1353
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.	

EDICTOS DE MINAS

Nº 1437 — EXPEDIENTE Nº 2281—M.—
Edicto de Mina; Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "Rosario de Lerma" presentada por el Señor Juan Marotta: El día veinte y nueve de Noviembre de 1956, horas trece y treinta minutos:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del

término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia un puesto que se encuentra junto a un cipral que se ubica a 5.000 metros aproximadamente del pueblo de Cachiñal y a más o menos 1.000 metros de distancia del camino que va de Cachiñal a El Toro; desde este punto de referencia se miden 4.000 metros Az. 40º para llegar al punto de partida desde el cual se miden 6.666 metros Az. 40º, 3.000 metros Az. 130º, 6.666 metros Az. 220º, y por último 3.000 metros Az. 310º para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada.—

Juan Marotta.— El que suscribe y contestando a la aclaración de Registro Gráfico, hace saber que el punto de referencia se encuentra a 5.000 metros az: 10º y 1.000 metros al este desde la Estación Cachinal. J. Marotta.— Señor Director: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, superponiéndose la misma en 120 hectáreas aproximadamente al cateo exp. 100.623 —N—84, resultando una superficie libre aproximada de 1880 hectáreas. No se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad.— E. Enc. de R. Gráfico.— A lo que se proveyó Salta, 11 de Abril de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel avi

so en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Outes Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 22 de Abril de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 7 al 20/5/58

Nº 1413 — EDICTO DE MINA:

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA: EN EL DEPARTAMENTO DE "LA POMA" PRESENTADA POR EL Sr. RICARDO AURELIO NATALE EN EXPTE. Nº 2657—N— EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE 1957 —HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia un mojón de piedra que se ubica en la intersección de las siguientes v. suales: 1º 45' hacia el cerro Niño Muerto, 20º hacia el cerro Negro, 119º 30' hacia el cerro Chañi y 172º hacia el cerro El Acay, desde el punto de referencia se miden 2.000 mts. al Oeste (p. P.) 2.500 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y 2.500 mts. al Norte, para así cerrar el perímetro de la superficie solicitada; cuento con elementos necesarios para el trabajo.— Ricard A. Natale.— Señor Director; Inscripta gráficamente la zona solicitada la misma resulta libre de otros pedimentos mineros, y no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Elías.— Enc. R. Grafico.— A lo que se proveyó.— Salta, 11 de Abril de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 25 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 30/4 al 14/5/58.

Nº 1390 — EDICTO DE MINA.— Solicitudo de permiso para exploración y cateo de Minerías de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas en el Departamento de los Andes, Presentada por el Señor José Miguel Cvitanic y Jorge Cvitanic en Expediente número 62.011—C—1955, El día Ocho de Febrero de 1957 a horas doce y treinta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia el esquero Nº 4 de la cantera Ariza (expte 4257—F—37), y se midieron 7.000 metros azimut 270º para llegar al punto de partida desde el que se midieron: 2.500 metros azimut 360º 5.000 metros azimut 270º, 4.000 metros azimut 180º, 5.000 metros azimut 90º y por último 1.500 metros azimut 360º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 24 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, 16 de Abril de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 24/4 al 8/5/58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1447 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Administración del Norte. Licitación Pública Nº 426/58.

"Por el término de 10 días a contar del día 7 de Mayo del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 426/58, para la contratación de la Mano de Obra para la Limpieza de Pícaras de Líneas Eléctricas, Telefónicas y de Cañerías, en zona Norte", cuya apertura se efectuará el día 16 de Mayo de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio."

Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta y solicitar pliegos de condiciones en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio, Salta"
e) 8 al 14/5/58

Nº 1433 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convocar a nueva licitación pública para el día 28 de mayo del corriente, a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 580: Provisión de Aguas Corrientes, Toma, Establecimiento de Depuración, Acueducto y Red de Distribución en Río Piedras (Dpto. de Metán), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 462.854.25 m/n. (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 35/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales, pueden ser consultados sin cargo ó retirados, del Dpto. Administrativo (Sección Facturado), previo pago de la suma de \$ 250.— m/n. (Doscientos cincuenta pesos moneda nacional).

SALTA, Mayo de 1958.
Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Administrador General AGAS.— JORGE ALVAREZ, Secretario AGAS.
e) 6 al 12/5/58.

Nº 1427 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 425/58.—

"Por el término de 10 días a contar del día 5 de mayo del cte. año, llámase a licitación pública Nº 425/58, para la contratación de la "mano de obra para la "CONSTRUCCION DE BASES PARA TORRES Y EQUIPOS DE PERFORACION EN ZONA NORTE, cuya apertura se efectuará el día 13 de mayo de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta y solicitar pliegos de condiciones en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio — Salta".

e) 5 al 9/5/58

Nº 1389 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. LICITACION PUBLICA Nº 14

Expediente Nº 100.156/58

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9, en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439 — planta baja — Buenos Aires, para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados, de uno a varios titulares, que so los o en conjunto totalicen una superficie m

ríma de 200 has. con no menos de 100 has. con riego asegurado.

Estos campos deberán estar ubicados en el Vallé de Lerma, dentro de la zona comprendida: en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Ciudad de Salta, Rosario de Lerma y El Carril, preferentemente situados sobre rutas troncales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Laboratorio de Ecología Agrícola, Edificio de Oficinas Nacionales, España 366, Piso 3º — SALTA, en

la Cooperativa Agraria del Norte Ltda. Bm. Mitre 455 — SALTA, en la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Güemes Ltda., Cabred 74 GENERAL GUEMES — SALTA) y en la citada Dirección de Administración.
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

CIRIACO JUAN SARNELLI

Contador Público Nacional

Director de Administración

e) 24/4 al 8/5/58

LICITACION PRIVADA

Nº 1441 — EJERCITO ARGENTINO.

"El Comando de la 5ª División de Ejército, llamará a Licitación Privada para la venta de bolsas vacías ex forraje en buen estado de uso e inutilizadas, la mencionada Licitación se realizará el día 14 de mayo del corriente año a horas 9. — Para informes y Pliegos de Condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Comando D. 5. Belgrano 450, en el horario de 8,00 a 13,00 horas, en los días laborables".

ANGEL DAY, Mayor, Jefe Sección Informaciones.

e) 7 al 13/5/58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1415 — REF: Expte. 3592/C/57.— COMPANIA AZUCARERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA s.l cambio de carácter p. 119/2.

EDICTO CITATORIO

—En cumplimiento de las disposiciones relativas al Art. 133 del Código de Aguas se hace saber que la COMPANIA AZUCARERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, titular de una concesión de agua pública para riego de 1.333 Has., con un caudal de 1.000 l/seg. a derivar del río San Francisco, con carácter TEMPORAL EVENTUAL, para el inmueble denominado "RIO DE LAS PIEDRAS", catastro Nº 298, ubicado en el Departamento de Orán, otorgada por Ley 1579 de fecha 19/1/53, tiene solicitado cambio de carácter de lo concesión por el de PERMANENTE.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

Fernando Zilveti Arce — Enc.— Registro Aguas A. G. A. S.

e) 30/4 al 17/5/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1449 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa López de Salgueiro.— Salta, 6 de mayo de 1958.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/5 al 19/6/58

Nº 1448 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y

acreedores de Segundo Paredes.— Salta, 6 de mayo de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8/5 al 19/6/58

Nº 1445 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, de clara abierto el juicio sucesorio del doctor Juan B. Gudíño y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 29 de abril de 1958.
Santiago F. Fiori — Secretario
e) 8/5 al 19/6/58

Nº 1439 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Otero y Valeriana Guaymás de Otero. Salta, marzo 18 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 7/5 al 18/6/58.

Nº 1431 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Bautista A. mérico Barassi, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 25 de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 6/5 al 17/6/58.

Nº 1425 — EDICTOS: El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Saravia. Se habilita la feria del mes de abril.

Salta, 21 de marzo de 1958.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 5/5 al 16/6/58.

Nº 1423 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bajos Meri.— Salta, abril 29 de 1958.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 5/5 al 16/6/58.

Nº 1422 — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Fortunato Lávaque.— Salta, 29 de abril de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 5/5 al 16/6/58.

Nº 1420 — SUCESORIO.— Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio García Nuño.

Salta, abril 29 de 1958.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/5 al 13/6/58

Nº 1419 — SUCESORIO.— Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Brito y Aurora o Felisa Aurora Figueroa de Brito.— Salta, abril 29 de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/5 al 13/6/58

Nº 1418 — SUCESORIO.— José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esperanza Bravo de Lizarraga.

Salta, Abril 28 de 1958.
Anibal Urribarri — Secretario
e) 2/5 al 13/6/58

Nº 1218 — EDICTOS SUCESORIOS.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Santa Carro de Mascarello.— Salta, 13 de marzo de 1958.— Se encuentra habilitada la Feria Judicial prox.

SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 2/5 al 13/6/58.

Nº 1410 — SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de don Anatolio Lavi. Edictos en Bolefin Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 28 de 1958.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 29/4 al 11/6/58

Nº 1409 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Sara Salomón de Mulki.

Salta, 23 de Abril de 1958.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 29/4 al 11/6/58

Nº 1406 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Rodríguez.

Salta, 25 de Abril de 1958.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 29/4 al 11/6/58

Nº 1398 — SUCESORIO.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de Nicéfera Reynaga de Marín. Salta, abril 24 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 25/4 al 9/6/58

Nº 1397 — SUCESORIO.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clementino Díaz. Salta, abril 24 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 25/4 al 9/6/58

Nº 1393 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN PATTA o JUAN MURA PATTA.— Salta, abril 8 de 1958.

Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 25/4 al 9/6/58

Nº 1391 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL HURTADO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 23 de abril de 1958

Santiago Fiori — Secretario
e) 25/4 al 9/6/58

Nº 1382 — EDICTOS: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. Antonio o Antonio José Clérico.

Salta, 18 de abril de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 22/4 al 3/6/58

Nº 1383 — SUCESORIO.— ANGEL J. VIDAL Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por el término

de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Carlos Fernández.

Salta, 18 de abril de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 22/4 al 3/6/58

Nº 1374 — EDICTOS.—

El Sr. Juez Dr. Angel J. Vidal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl García.—

Salta, febrero 28 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 21/4 al 2/6/58.

Nº 1364 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO GAUDENCIO SEMBINELLI, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, bajo apercibimiento de ley. — Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, 10 de Abril de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/58.

Nº 1363 — SUCESORIO. — Vicente Solá, Juez de 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZOIREFF. SALTA, Abril 11 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario

e) 18/4 al 30/5/58.

Nº 1358 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máximo Cruz.— Salta, 10 de abril de 1958.— SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 17/4 al 29/5/58.

Nº 1349 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO MARTINEZ. — Salta, Abril 14 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 16/4 al 28/5/58.

Nº 1342 SUCESORIO: — Señor Juez Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCE DES FRANCISCA ORTIZ DE PASTORE, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 31 de Marzo de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 15/4 al 27/5/58.

Nº 1329 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Félix Sfeir. Salta, 8 de Abril de 1958.

e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1328 — EDICTO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Modesto Matos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de abril de 1958. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1323 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. Dr. ANGEL J. VIDAL, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMEN CA. RI.

SALTA, Abril 7 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 11/4 al 23/5/58.

Nº 1313 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ELEUTERIO WAYAR por el término de 30 días.

Secretaría, 4 de Marzo de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

Nº 1309 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C., Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña JOSEFA GUADA LUPE ANSELMINO DE FANJUL, para que en el término de treinta días comparezcan a haber valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 7 de Abril de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

Nº 1304 — EDICTOS SUCESORIO: El doctor Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Canchare.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9/4 al 21/5/58

Nº 1296 EDICTO SUCESORIO

ANGEL J. VIDAL, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino Juárez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Marzo 5 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1291 SUCESORIO

—El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, Dr. Angel J. Vidal cita e emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIA GO CRUZ, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 26 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1284 — EDICTOS: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Teresa Iriarte de López para que hagan valer sus derechos.

Salta, 25 de Marzo de 1958.

Santiago F. Fiori
Secretario

e) 7/4 al 19/5/58.

Nº 1274 — SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA GUANCA y de don BENITO GUANCA. Queda habilitada la feria de Semana Santa. Salta, 19 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 31/3 al 14/5/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1446 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — TRACTOR A ORUGA
SIN BASE

El día 16 de Mayo de 1958 a las 17.— Horas en el local sito en calle República de Siria Nº 1099—Ciudad, remataré, SIN BASE, Un tractor a oruga marca "CATERPILLAR" nº 646508 de 48 H. P., el que se encuentra en el local ex-

presado y donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo vo Manufactura de Tabacos Particular V. F. Gregó S. A. vs. Compañía Citricola Cobos S. R. Ltda. Expte. Nº 22.421/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 8 al 14/58.

Nº 1444 — POR: JOSE ABDO
JUDICIAL — UNA BICICLETA DE PASEO
Y UNA RADIO — SIN BASE

El día 9 de Mayo del cte. año a horas 18 en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta Ciudad Remataré SIN BASE, y dinero de contado y al mejor postor: Una Bicicleta de Paseo marca Robín Hood en regular estado, y Una Radio Marca Pensylvania, en regular estado que se encuentra a la vista en mi escritorio mencionado.

Ordena el Señor Juez de Fz Letrado Secretaría Nº 3, en el juicio caratulado "Ejecutivo Jorge B. Alday vs. Maximiano Chauqui" Expte Nº 8709/57.— Señala: El 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Diario El Intransigente y Diario Boletín Oficial.

José Abdo — Martillero Público.— Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 8 al 12/5/58

Nº 1440 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — TRACTOR — SIN BASE.

El día 14 de Mayo de 1958 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un tractor marca "Deering Internacional" Nº 2236 a agrícola de 40 H. P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Nicolás Poggio Girard, domiciliado en Finca Anamabea, jurisdicción de Pichanal, Dpto. Orán de esta Provincia, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Balbino Cormenzana Soc. en Com. vs. Nicolás Poggio Girard y Camila Pérez de Poggio, Expte. Nº 23.231/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 13/5/58.

Nº 1436 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO
DE LA FRONTERA — BASE \$ 900.—

El día 30 de Junio de 1958 a las 17 horas, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 900.— M.N. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de una propiedad ubicada en Avenida San Martín 398 del Pueblo de Rosario de la Frontera, limitando: al Norte: herederos Céspedes; Sud, calle Salta; Este y Oeste con lotes de propiedad del Sr. Eliecer Salgado, que según títulos mide 17,32 mts. de frente por 34,69 mts. de fondo, de propiedad de los señores Pedro Nolasco Pérez y Luisa Semesco de Pérez, según título que se registra al folio 30, asiento 30 del libro "F" de títulos de Rosario de la Frontera.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 1061 — Manzana 5ª Parcela 2.— El comprador abonará en el acto del remate el 50% del precio y a cuenta del mismo.— ORDENA el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en

Férez Pedro Nolasco vs. Pérez Luisa Semesco de.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foró Salteño.— Julio César Herrera Martillero Público — Teléf. 5803.

e) 7/5 al 18/6/58

Nº 1426 — POR JOSE ABDO
JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ESTA
CIUDAD — CON BASE

El día 20 de Mayo de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, remataré con Base que a continuación se detallan Dos inmuebles ubicados en esta ciudad sobre Virgilio Tedin S/N.

LOTE Nº 26: MANZANA Nº 65, Parcela 16, Sección "D" Inmueble 3889, Catastro Nº 8612, título registrado a folio 449, asiento 1 del libro 31 de R. I. de la Capital, con una superficie total de 469.55 Mts2. o sea 9 metros de frente sobre calle Virgilio Tedin, por 9.06 mt. de contra frente; por 51.97 mt. de fondo; LIMITES NORTE calle Virgilio Tedin, SUD, con fracción "B" ESTE: con lote Nº 25, OESTE: con lote Nº 27.— BASE \$ 2.000.— M.N. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal.
LOTE Nº 27: MANZANA Nº 65, parcela Nº 15, sección "D" Inmueble 3889, Catastro Nº 8614. Título registrado a folio 455, asiento 1 del libro 31 de R. I. de la Capital, con una superficie total de 463 mts2. o sea de 9 metros de frente sobre la calle Virgilio Tedin, por 906 mt. de contra frente por 51.15 mts. de fondo; LIMITES: NORTE: con la calle Virgilio Tedin SUD: con la fracción "B", ESTE con lote Nº 26, y OESTE; con lote Nº 28.— BASE \$ 1.866.66 M.N. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal.

ORDENA: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4ta. Nominación, a cargo del Doctor Angel José Vidal, en Juicio Ejecución de Honorarios" CUELLAR CARLOS HUGO VS. SIARES Vidal D. y SACARIAS" en Expte. Nº 22461/58.

SEÑA: El 20% en el acto del remate y a cuenta de la compra.— COMISION a cargo del comprador.

EDICTOS: por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO EL INTRANSIGENTE.— JOSE ABDO — Martillero Público — Caseros Nº 306. — SALTA — CIUDAD.

e) 5 al 23/5/58

Nº 1414 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
JUDICIAL

El día 28 de Mayo de 1958, a horas 11, en Calle Caseros Nº 396 Salta, remataré con la BASE de \$ 11.833.33 m.n., el inmueble consistente en TERRENO con casa edificada en el mismo, sito en Calle Santiago del Estero Nº 1515 de esta ciudad. Mide ocho metros cincuenta centímetros de frente por treinta y nueve metros de fondo. Partida 911. Circ. 1ª Sec. H Manz. 89 Parc. 37 Título Reg. Folio 282, As. 4 Libro 12 R. I. Cap. ORDENA Juzg. 1ª Inst. 5ª Nom. Expte. Nº 1798/57 Juicio: Eject. "Bramuglia, María F. Herrero de vs. Caro Serafi na A. G." Señala 20%. Comisión según Arancel a cargo comprador. Edictos quince días Boletín Oficial y Tribuno.

Gustavo A. Bollinger — Martillero.

e) 30/4 al 21/5/58

Nº 1405 — POR ADOLFO A. SIYVESTER
Judicial Terrenos en Rivadavia Base \$ 32.200 \$

El día Jueves 12 de Junio de 1958, a horas 17 en Buenos Aires 12 de esta Ciudad, vendré al Contado y con la base de Treinta y dos mil doscientos pesos \$ o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, los siguientes lotes de terrenos: Nº 21 de 19 Has. 9.998 m2; Nº 6 de 70 Has.; Nº 15 de 85 Has. 3.835 m2 y Nº 7 de 25 Has., que son partes integrantes de la finca "Villa Petrona" ubicada en el Partido de

San Carlos, Departamento de Rivadavia de esta Provincia, que le corresponden al Sr. Aurelio Norberto Torrontegui por división de condominio registrado a folio 203, asiento 1 libro 4 de dicho departamento, catastro 1767, 1768, 1769 y 1770; plano N° 27 de Direc. de Inmuebles, dentro de los siguientes límites generales: N—E: Río Tenco; S—E: lotes 84, 94, 68 y 58; S—O: lote 34 y O: lote 56; título folio 54, asiento 6 del libro 1 de Rivadavia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos N° 19.531 "Jorge Martín Sanmillán Arias vs. Aureliano N. Torrontegui — Embargo Preventivo". En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta de la compra — Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicación 30 días en el BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.
e) 29/4 al 11/6/58

N° 1399 — JUDICIAL
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

El día 23 de mayo del año 1958 a hs. 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad REMATARE con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 2.700 m.n. el terreno que se encuentra ubicado en la calle Santiago del Estero al N° 40 con las siguientes medidas 5 mts. 16 centímetros de frente sobre calle Santiago del Estero por 15 metros de fondo y 5 metros 16 centímetros de contra frente lo que resulta una superficie de 77 mts. cuadrados con cuarenta decímetros — Límites Al Norte Fracción "B" Sub Calle Santiago del Estero Este propiedad de Calixto Cuevas y Oeste Fracción "D". — Plano N° 2546 Denominado Fracción "A" Título a folio 99 A. 1. Libro 12 del R. I. de la Capital NOMECLATURA CATASTRAL Dep. Capital Circunscripción Ira. Sección "B" Manana 63 Parcela 10 Partida N° 5637. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Gómez Rincón Sara Ovejero de vs. Rafael L. Fonzalida Pedro Miguel Zalazar y Adolfo Jesús Golpe Bujía — Embargo Preventivo Expte. N° 25029 año 1956 en el acto del remate el treinta por ciento como seña y a cuenta del precio, comisión de Ley a cargo del comprador edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 25/4 al 16/5/58

N° 1388 — JUDICIAL

Casa en esta Ciudad — Base \$ 24.866.66. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecutivo — Germán B. Lindow vs. Leonela B. de Pacheco Exp N° 22397/1958", el día VIERNES 16 DE MAYO DE 1958 a las 17 horas en la Oficina de Remates de esta Ciudad calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, una casa ubicada en esta Ciudad calle 25 de Mayo 266 entre Avda. Belgrano y General Güemes, de propiedad de la ejecutada, según título registrado a folio 120 a 107 del Libro 112 del Registro de Inmuebles de la Capital. — Reconoce hipoteca en 2º grado a favor del Señor Nicolás G. Bázán por la suma de \$ 95.316.48 hipoteca en 1º término a favor del Instituto Nacional de Previsión por \$ 50.000. — y los embargos motivados por la presente ejecución que se harán conocer en el acto del remate. — Catastro N° 3024. — En el acto del remate se obligará el 20%. — Publicaciones El Intransigente y Boletín Oficial.

Mario Figueroa Echazú — Martillero

e) 23/4 al 14/5/58

N° 1362 — POR ARTURO SALVATIERRA

Judicial — Inmueble — Base \$ 26.666.66

El día 12 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el Escritorio Buenos Aires 12 Ciudad — remataré con Base de Veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación practicada, lote de terreno con dos piezas, todo de zinc ubicado en esta ciudad, calle Pueyrredón N° 1357, entre las de Amiceto Latorre y Manuel Anzoátegui, designado con el N° 5 manzana 10, con extensión de 15 metros de frente por 60 m. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, lote 4; Sud, lote 6; Este, calle Pueyrredón y Oeste, lote 12. — Tiene servicios aguas corrientes. — Título — folio 177, asiento 3 libro 5, R. I. — Capital — Nomenclatura Catastral; Partida 6152. — Sección B. Manzana 9. — Parcela 7. — En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; SUCESION VACANTE de MIGUEL VIYCH ó MIGUEL BLOBREK". Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 18/4 al 9/5/58.

N° 1346 POR MARTIN LEGUIZAMON

Propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" Superficie 3.860 hectáreas 4.600 mts2. En Orán. — Partido de Saucelito Km 1281. — Base \$ 1.532.000. —

JUDICIAL

El 28 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO SR. JUEZ NACIO NALE DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. vs. SUCESION DE MANUEL FLORES venderé con la base de UN MIL LLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal la propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" ubicada en el Departamento de Orán, partido de Saucelito, Km. 1281, catastro 503, títulos inscriptos al folio 395, asiento 1 del Libro 1, de una superficie, según títulos, de tres mil ochocientos sesenta hectáreas, cuatro mil seiscientos metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río Colorado; Sud, Estancia El Cadillar; Este, Estancia Hospital y Oeste propiedad de don Julio Bracamonte. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15/4 al 27/5/58.

N° 1282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmuebles en C. Quijano

El día Viernes 23 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 10.333.32 M/N. (Diez mil trescientos treinta y tres pesos C/32/100 M/N.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Campo Quijano, jurisdicción del Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de F. A. I. D. E. S (Fábrica Arg. Industrial de Sales), según título inscripto a Folio. 111, As. 1 del Libro 7 de ese Dpto. Límites: Norte, en el camino nacional de C. Quijano a Río Blanco; Sud, con terreno de propiedad de Suc. A. U. de Jovanovics; Este, con terrenos del F. C. G. M. B. y terreno de la misma Suc. y Oeste con terreno también de la Suc. Extensión; según plano N° 101 tiene 11 hectáreas, 88 áreas, 56 centiares y 52 dm2. Catastro N° 1655. V. Fiscal \$ 15.500. — m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en la ejecución por honorario seguida por "Forcada Antonio c/ F. A. I. D. E. S. Soc. R. L. En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente, con Habilitación Feria S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Pública T. E. 5076.

e) 4/4 al 16/5/58

N° 1252 POR ANDRES IIVENTO

REMATE JUDICIAL FINCA EN RIVADAVIA

— El día doce de Mayo de 1958, a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. el inmueble ubicado en el partido San Isidro "Dpto. de Rivadavia, con una extensión de una legua cuadrada, catastro bajo el N° 1286, denominado "Cañada Honda" registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 2 de R. Num. de Rivadavia, cuyos límites son: Norte: propiedad Fiscal y Teodolinda Chávez de Arroyo, Sud: con las "Botijas" de Fidela Gucerra de Romero. Este: "Pozo las Moras" y "Quebrachal" y al Oeste: con las Barrancas dueños desconocidos.

Ejecución seguido por José Belmonte García vs. Durval Aybar Exp. 20968.

Base de venta las dos terceras partes de la tasación Fiscal, o sean doce mil pesos (\$ 12.000. —) M/N. Dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión de acuerdo a Arancel a cargo del comprador.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 30 días. Habiéndose habilitado la feria de semana Santa.

Por informes al suscrito Martillero.

Andrés Iivento — Martillero Púb. — Mendoza e) 26/3 al 9/5/58.

N° 1244 — POR MIGUEL C. TARTALOS
Judicial

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano
BASE \$ 333.32

El día 9 de Mayo de 1958 a horas 18 en mi escritorio, calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333.32 ó sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte: calle pública sin nombre; Sud, lote N° 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste lote N° 344. Superficie 600 mts. cuadrados (15 X 40). Parcela 7 manzana 25, Catastro N° 853. Títulos inscriptos a folio 371 asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1; libro 8 de R. I. de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foto Salteño. — Con habilitación de la feria de la semana Santa.

MIGUEL C. TARTALOS
Martillero Público

Gustavo A. Gudiño
Secretario

e) 25/3 al 9/5/58.

POSESION TREINTAÑAL

N° 1330 — POSESION TREINTAÑAL:

En el Expte. N° 26254/58 sobre posesión treinta años s/p José Verta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita llama y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho al bien de que se trata, consistente en el terreno con casa ubicado en la calle 9 de Julio esquina 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Ca

CAMBIO DE NOMBRE

Nº 1429 — EDICTO.

Daniel Ovejero Solá Juez de 5ª Nominación C. y C. en juicio ordinario cambió de nombre Mendoza Saira Elena, expte. Nº 1953 resolvió: "Salta, abril 29 de 1958.— Y VISTOS:... RE SULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes disponiendo el cambio de nombre "Santos" por el de "Saira Elena", en el acta de nacimiento. Nº 1369 de Angastaco, segunda sección del Dpto. de San Carlos del año 1921, sin perjuicio del derecho de terceros..."

Salta, 30 de abril de 1958.

e) 6 al 8/5/58.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1430 — Se hace saber por el término legal, que la sociedad Cinematográfica Astral, con domicilio en Caseros 60 de esta ciudad, constituida por los señores Agustín Segura, Dionisio Segura, Serafín Barrios y José Desiderio López, que tiene por objeto la explotación cinematográfica y anexos, entra en liquidación y disolución debiendo efectuarse las oposiciones de ley ante el suscripto martillero, ARMANDO GABRIEL ORCE, calle Alvarado No. 529, teléfono 5463.

e) 6 al 12/5/58.

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 1442 — AUMENTO DE CAPITAL DE ELECTROQUIMICA DEL NORTE ARGENTINO S. R. L.

Entre los señores JUAN BAUTISTA LUCIO MESPLES, doña SARA MARTA BERTA GARCIA DE ALAMO DE MESPLES, casados entre sí en primeras nupcias, ambos mayores de edad, y don PABLO MIGUEL MESPLES, soltero, de veinte y un años de edad, autorizado legalmente para ejercer el comercio, conforme lo prescripto por los artículos diez, once, doce y concordantes del Código de Comercio, según autorización judicial tramitada por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, expediente Nº 18.227/56 otorgada por el señor Juez Doctor D. Torino, Secretaría del Escribano Agustín Escalada Yriondo, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio 82, asiento Nº 101, del libro Nº 1 de autorizaciones para ejercer el comercio todos los contratantes argentinos, domiciliados en esta ciudad de Salta en la calle Zuviria Nº 830, hábiles, han convenido en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: — Por escritura Nº 264, de fecha 19 de diciembre de 1957, autorizada por el escribano don Pedro J. Aranda, inscrita en el Registro Público de Comercio, al folio 348, asiento 1.943, del libro 23 de Contratos Sociales, los señores Juan Bautista Lucio Mesples, y Angel Aldo Sbrogio, constituyeron una sociedad que gira bajo la razón social de "Electroquímica del Norte Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en esta ciudad de Salta, en la calle Veinte de Febrero Nº 774, con el objeto de dedicarse a la fabricación y venta de placas para acumuladores y cualquier otro negocio lícito con plazo de duración de cinco años a contar del primero de diciembre de 1947, con un capital de cuarenta mil pesos m/n. constituido dicho aporte por maquinarias, mercaderías, muebles y útiles que constan en la precitada escritura, dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales. — Que posteriormente los señores

Juan Bautista Lucio Mesples y Angel Aldo Sbrogio por escritura. Nº 34 de fecha 4 de mayo de 1949, autorizada por el escribano Pedro J. Aranda, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio, al folio 226, asiento 2.200 del libro 24 de Contratos Sociales, ampliaron el capital social en ciento diez mil pesos más, dividido en ciento diez acciones de un mil pesos cada una, en la siguiente forma: Cuarenta mil pesos de las ganancias líquidas según el balance practicado al 31 de diciembre del año 1948, que les correspondió a los socios por partes iguales y setenta mil pesos en dinero efectivo aportado también por partes iguales. — En consecuencia, el capital ascendió a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, integrado totalmente y del cual le correspondió sesenta y cinco cuotas a cada socio. — Que por escritura Nº 2 de fecha 11 de enero de 1951, autorizada por el mismo escribano, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio, al folio 49, asiento 2.502 del libro 25 de Contratos Sociales, los socios señores Mesples y Sbrogio, ampliaron nuevamente el capital de la sociedad en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportado en el valor de ganancias líquidas según el balance realizado el 31 de diciembre de 1950, de las que correspondieron ciento cincuenta mil pesos a los socios por partes iguales y los doscientos mil pesos restantes se obligaron a aportarlo a la sociedad en igual proporción hasta el día 31 de diciembre de 1951, en dinero efectivo, previa deducción del monto de utilidades líquidas que arrojara el balance a practicarse en esta última fecha, en consecuencia el capital total de la Sociedad quedó fijado en quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por partes iguales. — Posteriormente por escritura Nº 188 de fecha 26 de noviembre del año 1952, autorizada por el nombrado escribano, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio, al folio 353, asiento 2.781, del libro 25 de Contratos Sociales, los señores Mesples y Sbrogio, resolvieron prorrogar por diez años más a contar del primero de diciembre de 1952 el contrato de la sociedad bajo la misma razón social, objeto y fines sociales, cláusulas y condiciones de su constitución, con la única modificación que la firma social adoptada sería usada por el Sr. Socio Sbrogio en todos los actos, contratos y operaciones de la sociedad e indistintamente con el socio gerente señor Mesples. — Luego por escritura Nº 104, de fecha 27 de julio de 1956, autorizada por el escribano Julio Raúl Méndez, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio, al folio 36, asiento 3.506, del libro 27 de Contratos Sociales, don Angel Aldo Sbrogio, hizo cesión de sus doscientas cincuenta cuotas sociales de un mil pesos cada una, completamente suscritas e integradas, a favor, de doña Sara Martha García de Alamo de Mesples, doscientas cuarenta cuotas de valor nominal de un mil pesos cada una, y a don Pablo Miguel Mesples, diez cuotas de valor nominal de un mil pesos cada una. — Que por último por escritura Nº 210, de fecha 5 de setiembre de 1956, autorizada por el escribano Julio Raúl Méndez, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio, al folio 52, asiento 3.521 del libro 27 de Contratos Sociales, don Juan Bautista Lucio Mesples, ratificó en todos sus términos la escritura de cesión antes recordada y prestó expresa anuencia a la incorporación de los nuevos socios, doña Sara Martha Berta García de Alamo de Mesples, y don Pablo Miguel Mesples, a la sociedad y el egreso de la misma del cedente Angel Aldo Sbrogio.

SEGUNDO: — Los actuales únicos socios Sres. Juan Bautista Lucio Mesples, Sara Martha Berta García de Alamo de Mesples, y don Pablo Miguel Mesples, por este acto resuelven realizar el siguiente aumento de capital social: el

tastio 1224 antes 1789, sección 6, Manzana 111, Parcela 20, con superficie de 584 m2. 4246 cm2, o sea una extensión de 23,30 m. al Norte, sobre la calle 9 de Julio, 25,35 m. al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, 25,35 m. al Este, y 23,30 m. al Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de José Vilte; Este, propiedad de Enrique Medina; Oeste, calle 25 de Mayo, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

SALTA, 7 de Abril de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14/4 al 26/5/58.

CITACIONES A JUICIO

Nº 1450 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado nº 2, cita, llama y emplaza a "Establecimiento Industrial OKINAWA S. R. L.", mediante el presente edicto que se publicará por veinte veces en el "Boletín Oficial" y diario "Foro Salteño", a estar a derecho en el juicio ordinario por costo de pesos seguido por "IGGAM S. A. I.ª". Expte. Nº 793/58, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

Salta, 28 de abril de 1958.

Emiliano B. Viera — Secretario
e) 8/5 al 4/6/58

Nº 1322 — EDICTO —

El Juez de 3ª Nominación cita por 20 días a Francisco Talón para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro Félix Fuch bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el juicio.

Fdo.: Anibal Urribarri — Secretario.

SALTA, 21 de Marzo de 1958.

e) 11/4 al 9/5/58.

CONCURSO CIVIL:

Nº 1392 — ANTONIO SOLIVELLAS (s/Concurso Civil)

EDICTOS

"Se hace saber a los acreedores de don ANTONIO SOLIVELLAS, domiciliado en Rosario de la Frontera, que habiéndose declarado su CONCURSO CIVIL, ante el Juzgado C. y C. de 1ª Instancia; 2ª Nominación, deberán presentar los justificativos de sus créditos al SINDICO designado Dr. Lidoro Manoff, en calle Mitre 371, Salta, habiéndose fijado el día 18 de Junio de 1958 a Hs. 10,30 para la verificación de créditos y junta general de acreedores cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no comparecieran".

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 25/4 al 9/6/58

Nº 1269 — CONCURSO CIVIL

Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil se ha declarado el concurso civil de don NESTOR LAMONACA, domiciliado en calle Mitre 1022 de esta Ciudad. Se ha fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Julio Lazcano Ubios con domicilio en Mitre 371 Escritorio 3, los títulos justificativos de sus créditos. — Así mismo se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no que dar exonerados por tales pagos o entregas.

Salta, Marzo 24 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 31/3 al 14/5/58.

capital social de quinientos mil pesos moneda nacional, está dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una que han suscrito e integrado los socios en la proporción de: don Juan Bautista Lucio Mesples, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Sara Martha Berta García de Alamo de Mesples, doscientas cuarenta cuotas, de un mil pesos cada una, o sea doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional y don Pablo Miguel Mesples diez cuotas, de un mil pesos cada una, o sea diez mil pesos moneda nacional, capital que se aumenta en quinientos mil pesos más, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas, por los socios en la proporción de: don Juan Bautista Lucio Mesples, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, doña Sara Martha Berta García de Alamo de Mesples, doscientos cuarenta cuotas, o sea doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y don Pablo Miguel Mesples, diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional, integrando los socios de inmediato la mitad del aumento, estando representado el mismo por la parte que cada uno de ellos tiene y le corresponde en sus cuentas particulares en la sociedad, de acuerdo con las constancias del balance practicado el 31 de diciembre 1957, aprobado por todos los socios y certificado por el contador Público nacional don Héctor Mendilazar, matrícula N° 27 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, un ejemplar del cual debidamente suscrito forma parte de este contrato. — Los socios se obligan y comprometen a integrar el resto del aumento del capital cuando las necesidades sociales lo exijan, previo acuerdo entre los socios, fijando como plazo máximo para realizarlo el día 31 de diciembre de 1958. — En virtud de este aumento el capital actual de la sociedad asciende a la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscritas, e integradas en la proporción pre establecida. — Los socios dejan expresamente aclarado que las utilidades que arroja el balance anual de la sociedad, deducidas las reservas prescriptas por la ley, será distribuido en la proporción de las cuotas, que cada uno tiene y le corresponde en la sociedad, del mismo modo serán soportadas las pérdidas.

Quedan en vigor sin modificación todas las demás cláusulas del contrato social vigente de la sociedad.

De conformidad, firman los contratantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y un cuarto para el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los veinte y cinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Testado: cincuenta

Juan Bautista Lucio Mesples — Sara Martha Berta García de Alamo de Mesples — Pablo Miguel Mesples

e) 8/5/58

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:

N° 1443 — En la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, comparece el señor ALBERTO CLEMENTE FERNANDEZ, argentino, casado con doña Elvira Carrasco, con domicilio en la calle Santiago del Estero número ciento veinticinco, mayor de edad y hábil para contratar, quién manifiesta que por este acto hace cesión o venta, transfiriendo todos sus derechos y acciones que tenía y le correspondía, tanto por capital, como utilidades y por cualquier otro concepto en la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de ROBERTO SODERO Y CIA. S. R. Ltda., con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi número doscientos ochenta y cinco de esta misma Ciudad de Salta, todo de acuerdo a estatuto social de fecha doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, registrado en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE SALTA al folio doscientos cincuenta y dos, asiento tres mil seiscientos cuatro del libro número veintisiete de CONTRATOS SOCIALES, en veintidos del mismo mes y año, cesión, venta o transferencia que realiza a favor de los otros socios componentes de la firma ROBERTO SODERO Y CIA. S. R. L. y en proporción a los respectivos capitales de los compradores de quienes declara expresamente tener recibido totalmente el precio de venta en dinero efectivo, antes de ahora, por lo cual les otorga el más formal recibo y carta de pago. — Que la cesión o venta comprende, como se ha dicho, todo el activo o acervo que el cedente tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, la cual toma a su cargo el pasivo de la misma, de acuerdo a las constancias de los libros sellados y rubricados en el Registro Público de Comercio. — Los compradores aceptan la presente cesión o venta, de acuerdo con los términos y condiciones antes expresados. — El cedente declara en este acto expresamente que la sociedad de que formaba parte no le adeuda su ma alguna por ningún concepto de acuerdo al convenio y pactado entre cedente y cesionarios. — Para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto en el lugar y fecha ut supra.

ALBERTO CLEMENTE FERNANDEZ — ROBERTO ERNESTO SODERO — JUAN AN-

TONIO URRESTARAZU PIZARRO

e) 8/5/58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 1416 — Sociedad Española de S. M. de Rosario de la Frontera, comunica a sus asociados que el día 11 de mayo del año en curso a horas 18, se llevará a cabo en nuestra sede social Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al estatuto social en vigencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior;
 - 2º) Elección de nuevos miembros de la H. C. D., por términos de períodos o renunciadas;
 - 3º) Asuntos varios;
- De acuerdo a lo establecido, la publicación de referencia, tiene que ser por diez días consecutivos antes de la fecha a la asamblea.
- Agradeciendo desde ya su atención, saludo a Ud. muy atte.

MANUEL J. HERREMO

Presidente

e) 2 al 9/5/58.

N° 1404 — CENTRO DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES DE SALTA

Convocatoria a Asamblea

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios del "CEBAS", para el 10 de mayo del cte. año a horas 18, en su Sede provisoria de Balcarce N° 250, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura de la memoria;
- 2º — Aprobación del Balance al 31/3/58;
- 3º — Estado de las finanzas;
- 4º — Elección total de autoridades para la C. D. y Organó de Fiscalización, para el Ejercicio 1958/60

Lauro A. Rentería — Presidente

Blanca Gallo Sanmillán — Secretaria

e) 29/4 al 8/5/58.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR